

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**4814 Resolución del Secretario General de la Universidad de Murcia de 2 de octubre de 2024 por la que se notifica la suspensión de la eficacia de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-1097/2024, de 12 de septiembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del PTGAS, y por la que se acuerda dar audiencia, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los interesados en el recurso de reposición interpuesto por don José Antonio García Ramos, el día 30 de septiembre de 2024, contra el mencionado acto.**

El día 30 de septiembre de 2024 tuvo entrada en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia un recurso potestativo de reposición contra la resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1097/2024, de 12 de septiembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, interpuesto por don José Antonio García Ramos.

Habiendo sido formulada pretensión de tutela cautelar, mediante resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 2 de octubre de 2024, ha sido acordado:

«**Primero.** Acordar la suspensión cautelar del procedimiento iniciado por resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1097/2024, de 12 de septiembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, hasta la resolución del recurso de reposición formulado por el Sr. García Ramos.

**Segundo.** Conferir audiencia a las personas interesadas por plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la parte dispositiva de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante el indicado plazo, las personas interesadas tendrán a su disposición el texto del recurso de reposición en la URL indicada en el anuncio y podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen procedentes.»

Se comunica a los interesados que tanto la resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se acuerda la suspensión de la eficacia del acto como el recurso de reposición indicado se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

<https://rrhh.um.es/forja/gesper/portallrrhh/documentos/recursoreposicion2.pdf>

[https://rrhh.um.es/forja/gesper/portallrrhh/documentos/Suspensi%C3%B3nGestioneSistemas\(COPIA\).pdf](https://rrhh.um.es/forja/gesper/portallrrhh/documentos/Suspensi%C3%B3nGestioneSistemas(COPIA).pdf)

Murcia, 2 de octubre de 2024.—El Secretario General, Francisco A. González Díaz.